



POR LA CUAL SE RESUELVE APROBAR EL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA PRESENTADO POR LA DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN, ARQUITECTURA Y URBANISMO, DENOMINADO "MÚSICA CON PROPÓSITO: NOVA STEREO EN APOYO A TELETÓN".

San Lorenzo, 28 de julio de 2026
Acta N° 22 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 7264 de fecha 09/07/2026 de la Arq. SONIA RODRIGUEZ, Directora de Extensión de la FADA-UNA, por el cual solicita la aprobación del Proyecto de Extensión Universitaria presentado por la Dirección de Extensión, Arquitectura y Urbanismo, denominado "MÚSICA CON PROPÓSITO: NOVA STEREO EN APOYO A TELETÓN".

POR TANTO: **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1°: **APROBAR** el Proyecto de Extensión Universitaria presentado por la Dirección de Extensión, Arquitectura y Urbanismo, denominado "MÚSICA CON PROPÓSITO: NOVA STEREO EN APOYO A TELETÓN", como se detalla a continuación:

Nombre del Provento de extensión: "MÚSICA CON PROPÓSITO: NOVA STEREO EN APOYO A TELETÓN"

Programa: Construcción Social y Aporte Comunitario (Aprobado por Resolución N° 481/08/2025).

Breve descripción: La Comilona de Teletón constituye uno de los eventos solidarios de mayor impacto social del país, reuniendo a instituciones, artistas y ciudadanía con el objetivo de apoyar a personas con discapacidad y sus familias. Sin embargo, muchas veces la comunidad desconoce el aporte que la universidad pública, y particularmente la Licenciatura en Música de la FADA-UNA, puede brindar a través de actividades culturales y de servicio. En este contexto, el proyecto propone la participación de la banda Nova Stereo, integrada por estudiantes y egresados de la Licenciatura en Música de la FADA-UNA, mediante una presentación artística que contribuya al desarrollo cultural del evento y fortalezca la vinculación entre la universidad y la sociedad.

Docente tutor

1. Prof Lic. Evelyn Martínez, CIN° 4.362.488.-

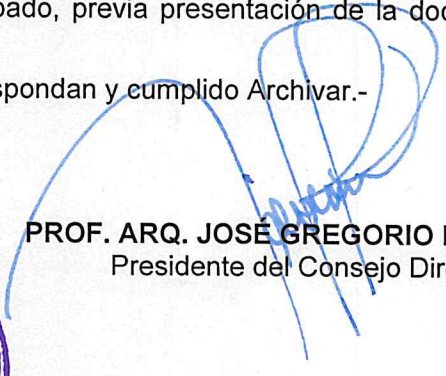
Art. 2°: **DECLARAR DE INTERÉS ACADÉMICO** el mencionado Proyecto de Extensión Universitaria.

Art. 3°: **ENCOMENDAR** a la Dirección de Extensión otorgar los créditos académicos a los estudiantes que hayan participado, previa presentación de la documentación que avale.

Art. 4°: **COMUNICAR** a quienes correspondan y cumplido Archivar.-


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo